ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**13.070.848** CONTRATO No. **1482-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Durante el mes de diciembre se desarrollaron reuniones virtuales y capacitaciones con el equipo para revisión de los diferentes aspectos relacionados con el proceso de reincorporación en las diferentes temáticas y lineamientos relacionados con la contingencia en los siguientes temas: • Sensibilización del Riesgo Público (atentados y amenazas personales, entre otros 3 de diciembre • Conversatorio: Manejo de crisis en situaciones de seguridad personal 4 de diciembre • Entrega de Formatos de Seguimiento Trimestral a unidades desembolsadas 7 de diciembre • Conversatorio: ¿Cómo equilibrar el estilo de crianza con las regulaciones en protección de la Infancia y adolescencia? 11 de diciembre • Conversatorio: ¿Es la diferencia una limitante en la realización del proyecto de vida? 18 de diciembre
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Durante el ultimo me de 2020 se realizó jornadas de convocatoria a PR con dificultad de comunicación con el ánimo de acordar fechas y acciones relacionadas con su atención telefónica, seguimiento a procesos de FA , el correspondiente avance en el desarrollo de las temáticas, instrumentos, orientaciones y actividades principalmente en atención Psicosocial, Sostenibilidad Económica , Educación y la realización de instrumento RNR . En este sentido se realizaron varias llamadas, búsquedas y mensajes logrando finalmente el contacto a través de familiares y amigos de las PR las cuales han presentado dificultad de comunicación por encontrarse en zonas aisladas del departamento y fuera del departamento, enfatizando con ellos en la importancia de la comunicación periódica para la continuidad de sus procesos teniendo en cuenta la ruta que se está desarrollando. Se reporta finalizando el periodo contractual ninguna novedad e información sobre el cambio de estado a “ausente” de la PR 60-08001 quien se encontraba en estado “Investigación por privación de la Libertad”. Igualmente termina el periodo a la espera de la gestión jurídica en el cambio de estado de la PR 60-07704 quien se encuentra en estado ausente y de quien se conoce desde el mes de mayo su privación de libertad.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Durante el período señalado se ha brindado atención Telefónica a la población asignada de acuerdo a los lineamientos de la entidad y se han desarrollado las temáticas necesarias en cada caso, además de las propuestas por la agencia para el desarrollo de las atenciones telefónicas en esta contingencia. En este sentido y teniendo en cuenta las posibilidades de contacto se ha mantenido la frecuencia realizando 50 atenciones telefónicas en las cuales se aborda en primer lugar la verificación del estado de salud de acuerdo a lineamientos del protocolo, reportando nuevamente que la población asignada y su núcleo familiar no refieren síntomas relacionados con el COVID-19 y se encuentran en buenas condiciones de salud durante el mes de diciembre. Igualmente se continua verificado la ubicación de varias PR que normalmente se atienden en Pasto y se han desplazado o permanecen en el marco de la contingencia a los municipios de Nariño, Cumbal, Sandoná, Ricaurte, Cumbitara, Samaniego, Ipiales, Llorente y Putumayo lo cual ha dificultado en algunos casos la comunicación, y en algunos casos puntuales su proceso de FA en el Programa Maestro Itinerante, sin embargo se ha atendido las alertas tempranas y se han logrado acuerdos para su continuidad, por lo cual se ha logrado prestar atención integral a la población activa asignada, y el desarrollo de temáticas priorizadas relacionadas con atención psicosocial integral, la definición de acuerdos para el cumplimiento de. Igualmente se realizan gestiones para la afiliación a pensión de la PR 60-13374 y atenciones relacionadas con Sostenibilidad Económica en torno al desembolso efectivo de proyectos productivos individuales y colectivos. Se realiza en el mes de diciembre validación del instrumento aplicado para NNAJ hijos menores de PR y actividad de aplicación del instrumento registro nacional de reincorporación RNR a la PR 60-13668quien inicia en el proceso de reincorporación.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**13.070.848**	CONTRATO No.	**1482-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En el mes de diciembre se desarrolla la consulta del sistema ADRES reportando el estado activo de la totalidad de la población asignada salvo la PR 60-08001 quien se encuentra retirado en estado ausente con paradero desconocido. Se apoya en la gestión de participación de la PR 60-05250 en el marco del convenio 1662 de 2020 celebrado entre ARN y OPIAC para el diseño del Programa Especial de Armonización con Enfoque Indígena y de Género. Se gestiona entrega de documentación requerida para la postulación de las PR 60-05308 - 60-10735-60-02162 a la Escuela de Artes y Oficios en la Línea Productiva de Confección. Se realiza orientación y gestión de acuerdo a las necesidades en salud de los participantes, en este sentido durante el período señalado se brinda apoyo en la orientación en las rutas de acceso en salud a la PR 60-06772. Se continúa en la coordinación con Enlace Territorial UNAD en el marco del seguimiento y las alertas tempranas generadas en el desarrollo del Programa Maestro Itinerante. Igualmente se coordina el encuentro presencial programado para el mes de diciembre por UNAD con las 9 PR matriculadas.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se continúa apoyando el proceso de la PR 60-06840 como beneficiario de la beca ESAP en Administración Pública Territorial para lo cual se realiza en el mes de diciembre el correspondiente seguimiento en el marco del primer semestre de su Formación Académica. En el mes de diciembre se realiza acompañamiento y apoyo a la Asociación Colores de Paz en el proceso efectivo de desembolso de recursos a su cuenta bancaria, igualmente se orienta al representante legal en las acciones y los procedimientos relacionados con la ejecución de los recursos posteriormente a la asignación de la Asistencia Técnica por parte de Nivel Central. Igualmente se continúa en el apoyo relacionado con documentación y reuniones relacionadas con la comercialización de sus productos, asesoría en comunicaciones y asistencia técnica iniciada por Gestor de Emprendimiento. Se continúa en la gestión relacionada con los Proyecto Productivo Individuales de las PR 60-10388-60-05308 y 60-06752 con los formatos y la documentación necesaria para su desembolso los cuales fueron enviados en su totalidad a la Orientad ora Productiva. En este sentido se reporta desde nivel central el desembolso al PPI de la PR 60-05308 para lo cual se programa la correspondiente entrega de bienes realizada en el municipio de Sandoná el día 18/12/2020 Se realiza ultimo seguimiento trimestral a los proyectos productivos desembolsados reportando que se mantienen cerrados por las causas reportadas en los formatos correspondientes. Se apoya en la realización de la Mesa Técnica para aprobación de proyectos productivos en la cual se logra la aprobación del proyecto productivo individual de la PR 60-05308. Igualmente, se continua en la articulación y focalización de los proyectos individuales para el fortalecimiento y asistencia técnica en el marco de la contratación de Gestor de Emprendimiento SENA-ARN PR 60-05250.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se ha participado activamente en la estrategia territorial implementada por corresponsabilidad en la posibilidad de apoyo a la población para lo cual se ha reportado al Asesor de Corresponsabilidad los requerimientos de la población identificada para la gestión ante los entes territoriales en el apoyo a sus necesidades. En este sentido se apoya en la presentacion del proyecto de emprendimiento de la PR 60-08611 ante Secretaria de Agricultura-Gobernacion de Nariño y se envía información relacionada con las gestiones de infraestructura vial y en salud realizadas por la PR 60-10059 quien se desempeña como presidente de la JAC de su comunidad para evaluar el apoyo y las posibilidades de gestión en la articulación interinstitucional ante la Alcaldía de Tumaco y Gobernación de Nariño Igualmente, en el mes de diciembre se difunde con algunos participantes la información ARN en articulación con enlace comunicaciones con audios relacionados con la Ruta de Reincorporación

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**13.070.848** CONTRATO No. **1482-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de diciembre se han realizado diferentes gestiones y contactos interinstitucionales que han permitido facilitar el desarrollo de las necesidades principalmente con UNAD y ESAP en el marco de las gestiones para seguimiento FA requeridas en el periodo. Igualmente Agropecuaria La Molienda y Asociación Agropecuaria Frutos De Esperanza en el marco de entrega de bienes y de su rol como proveedores en el proyecto productivo individual 60-06752 y 60-10388 . Igualmente se continúa en articulación con ESAP en la fase de pre alistamiento de la estrategia de fortalecimiento de líderes. En este sentido se apoya en el puente de comunicación entre la institución y las PR 60-11642 y 60-05250 postuladas por ARN en la estrategia.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el período señalado se realiza de acuerdo a los lineamientos el envío de planillas de atención telefónica a Asistente de Digitación para su correspondiente registro en SIR, generando un total de cincuenta (50) registros de asistencias a actividades en el marco del proceso de reincorporación relacionadas con actividades en los códigos Psicosocial, sostenibilidad económica, salud, educación . Igualmente se reliza el registro en SIR de las planillas FA de educacion superior y Programa Maestro Itinerante UNAD. Se ha realizado el reporte de Planillas de Inasistencia y bases solicitadas por Orientador de Reincorporación.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realiza entrega de FUID y documentación requerida en el marco del cierre de vigencia 2020 por parte de contratistas en los grupos territoriales. Durante el período señalado se presentó los informes, fichas, bases y planillas correspondientes en los tiempos establecidos, de acuerdo a los lineamientos ARN en la contingencia. En este sentido se han dispuesto la totalidad de planillas de atención de mes de diciembre en la correspondiente carpeta compartida y se reportaron bases de datos de la población asignada, informes de diagnóstico, datos demográficos, requerimientos en el marco de FPT Artes y Oficios e información referente a proyectos productivos dentro del término establecido. Igualmente, se envía ficha de reincorporación.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el período señalado se ha mantenido comunicación constante con orientador y equipo de Reincorporación, igualmente se participó en espacios de seguimiento FA y diferentes espacios de trabajo establecidos desde el equipo de reincorporación, en este sentido se recibe orientación en Cierre de vigencia 2020 por parte de contratistas en los grupos territoriales y levantamiento información hábitat y vivienda
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se desarrollan en el marco del MEM 20-004535 las acciones correspondientes a la atención de la población objeto por medios virtuales o telefónicos durante el periodo. Igualmente se da prioridad a la información sobre Ruta de Reincorporación. En este sentido se envía información digital a las PR y se da prioridad de seguimiento a la PR mayores de 50 años.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 26 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ

NOMBRE(S) **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**

Fecha VoBo **31 DE DICIEMBRE DE 2020**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"